**BASES PARA LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA PUBLICACIONES 2024-2025 DEL NÚCLEO COTOPAXI DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA “BENJAMÍN CARRIÓN”.**

**ÁMBITO LOCAL**

La Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, con el propósito de incentivar, promover y difundir las letras y las artes, en el ámbito de la provincia de Cotopaxi, propone esta convocatoria abierta para garantizar el acceso democrático de las y los ciudadanos a los bienes y servicios editoriales, y transparentar el proceso de selección de publicaciones bajo el sello editorial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

**¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**

**Artículo 1.** Podrán participar editoriales independientes, escritores(as), antologadores(as), editores(as), compiladores(as), ilustradores(as) artistas y ciudadanos(as) mayores de 18 años de cualquier nacionalidad, residentes en la provincia de Cotopaxi (mínimo 5 años comprobables, a través de una carta de servicio eléctrico o contrato de vivienda, etc).

**Artículo 2.** Quedan excluidos de participar:

a. Los funcionarios y empleados de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” y sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

b. Las y los miembros del Consejo Editorial creado para esta convocatoria y sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

**Artículo 3.** Cada participante podrá enviar una sola obra escrita en español. Se admitirán obras escritas en lenguas vernáculas con su respectiva traducción al español. De ser ganadora una de estas publicaciones, se publicará en los dos idiomas.

**SOBRE LAS POSTULACIONES**

**Artículo 4.** Las obras deberán ser inéditas; esto es, que no hayan sido publicadas antes, ni total ni parcialmente, en ningún medio impreso o digital. El postulante deberá presentar una declaración que confirme que su obra es inédita y que posee la titularidad de los derechos de autor (Esta declaración se la hará en el ANEXO I generado para la presente convocatoria). Si para la fecha de publicación del veredicto la obra ya ha sido publicada o galardonada en otro concurso, quedará descalificada.

**Artículo 5.** Las obras podrán ser de autoría individual, en colaboración o colectivas, en caso de que la postulación no sea individual, los autores, además de llenar el ANEXO I deberán nombrar a un representante para la aplicación a esta convocatoria mediante el ANEXO II de estas bases.

**Artículo 6.** La propuesta deberá presentarse en la categoría ‘Estudio divulgativo sobre patrimonio y prácticas culturales’. En el marco de esta convocatoria, se entiende como estudio divulgativo sobre patrimonio y prácticas culturales a una propuesta literaria o de corte académico, sustentadas en evidencia históricas, técnicas, científicas o antropológicas, con su correspondiente registro bibliográfico que avale el estudio.

**Artículo 7.** Se seleccionará una obra ganadora en la categoría **‘Estudio divulgativo sobre patrimonio y prácticas culturales’**.

**Artículo 8.** Quienes participen en esta convocatoria deberán regirse a los requisitos de la categoría de su obra de acuerdo a lo siguiente:

1. En la categoría de 'Estudios divulgativos sobre patrimonio y prácticas culturales', las obras podrán tener ilustraciones o fotografías, sin embargo, las obras que no tengan elementos gráficos no estarán excluidas de la participación de esta convocatoria.
2. En esta categoría las postulaciones deberán tener un mínimo de 80 páginas en Word A4 (incluidas las fotografías e ilustraciones, si las hubiera), en tipografía Times New Roman, 12 puntos, interlineado de 1,5 y márgenes predeterminados en el programa Word (1,27 cm por lado), y un máximo de 120 páginas. De no contar con estas características, la obra será descalificada.

**¿CÓMO DEBEN SER ENTREGADAS LAS POSTULACIONES?**

**Artículo 9.** Se presentarán las obras obligatoriamente en dos formatos digitales:

1. La obra en formato PDF.
2. La obra editable formato Word.

**Nota:** En caso de que existan ilustraciones o fotografías, estas deberán presentarse en formato JPG, con resolución de 300 dpi en una carpeta digital independiente.

**Artículo 10.** Las obras que no tuvieren una revisión ortográfica y una corrección de estilo previas serán descalificadas.

**Artículo 11.** Las obras serán entregadas de la siguiente manera:

1. Mediante sobre cerrado y plica.
2. Mediante correo electrónico y plica.

**SOBRE LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS**

**Artículo 12. Sobre la recepción de obras**

En caso de que la obra fuese presentada en formato físico deberá ser entregada en la Secretaría del Núcleo Provincial Cotopaxi de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, en un sobre cerrado con el título de la obra postulante y el seudónimo utilizado para firmarla. Este sobre debe contener además un dispositivo digital con la obra (tal como se señala en el Artículo 9), una plica, es decir, otro sobre cerrado con los datos del autor (nombres y apellidos, copia de la cédula de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico); también, en este segundo sobre, la propuesta deberá contar con el ANEXO 1 y el ANEXO 2 (de ser el caso) debidamente suscritos. En caso de contener imágenes de terceros, se deberán presentar los correspondientes permisos de reproducción y uso.

En caso de que la obra fuese presentada en formato digital, deberá enviarse al correo electrónico en dos carpetas adjuntas: la primera con el nombre de la obra seguido del seudónimo del postulante, en su interior constarán los archivos señalados en el Artículo 9 de estas Bases; la segunda, con el nombre “plica” seguido del nombre de la obra, debe contener un archivo PDF con los datos del autor(a) (nombres y apellidos, cédula de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico), además de los anexos requeridos debidamente suscritos (con firma física y escaneados, o con firma electrónica). En caso de contener imágenes de terceros, se deberá presentar los correspondientes permisos de reproducción y uso.

**Artículo 13.** Los trabajos presentados físicamente deberán remitirse al Núcleo de Cotopaxi con los datos del concurso:

**CONVOCATORIA ABIERTA PARA PUBLICACIONES 2024-2025**

**CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA “BENJAMÍN CARRIÓN” NÚCLEO DE COTOPAXI**

**ÁMBITO LOCAL**

**Dirección:** Calle Antonia Vela 3-49 y Padre Salcedo.

Los trabajos en formato digital deben ser enviados al correo.

**Correo electrónico:** cce3cotopaxi@gmail.com

**Artículo 14.** Los requisitos son obligatorios en su totalidad. En caso de no cumplir con alguno de estos, la propuesta se considerará como no presentada.

**Artículo 15.** Una vez entregada la propuesta, no se devolverán originales ni copias de los trabajos, los documentos serán destruidos.

**CRONOGRAMA**

**Artículo 16.** Lapresente convocatoria queda abierta desde 24 de octubre de 2024, hasta las 17:00 horas del día 24 de diciembre de 2024. En los envíos de correo se considerará la fecha de remisión. No se recibirán propuestas después de esta fecha y hora.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA** | **ENCARGADO** |
| Apertura de la convocatoria | 24 de octubre de 2024 | Comité Editorial de la convocatoria. |
| Recepción de obras | Desde el 24 de octubre de 2024 hasta el 24 de diciembre de 2024 | Secretaría Provincial del Núcleo de Cotopaxi. |
| Cierre de la convocatoria | 24 de diciembre de 2024 | Comité Editorial de la convocatoria. |
| Deliberación del Consejo Editorial (jurado) | 10 de febrero de 2025 | Comité Editorial de la convocatoria. |
| Anuncio de ganadores | 20 de febrero de 2025 | Núcleo de Cotopaxi |

**EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OBRAS**

**Artículo 17.** La metodología de evaluación será determinada por el Comité Editorial y aplicada por los miembros del Consejo Editorial. Posterior a la publicación de los resultados, los participantes podrán consultar las decisiones del Consejo Editorial, a través de las redes sociales del Núcleo.

Por la naturaleza de la presente convocatoria, se guardará la reserva de quienes integran el Consejo Editorial hasta la publicación de los resultados.

**Artículo 18.** La elección de la obra será por mayoría simple y el fallo del Consejo Editorial será inapelable.

**Artículo 19.** En caso de ser elegida, la persona cederá los derechos patrimoniales de la obra a la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, de forma no exclusiva y únicamente por la edición a ejecutarse.

**BENEFICIO PARA LAS Y LOS AUTORES DE LAS OBRAS SELECCIONADAS**

**Artículo 20.** El beneficio para los y las ganadoras de esta convocatoria consistirá en:

**a.** La publicación y distribución de 500 ejemplares de su obra. Del total de ejemplares, 50 libros que será entregado a la Sede Nacional de la Casa de las Culturas, 300 libros para el autor y 150 libros para el Núcleo de Cotopaxi para su promoción y divulgación.

**b.** Asesoría y seguimiento en procesos de circulación y difusión de cada obra.

**Artículo 21.** Las publicaciones ganadoras serán impresas considerando las posibilidades técnicas de los Talleres Gráficos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, previo acuerdo con el director o directora de Publicaciones.

**Artículo 22.** Cada obra será registrada en la Cámara Ecuatoriana del Libro como producto comerciable y su valor se ajustará a los precios vigentes en el mercado.

**CONSIDERACIONES GENERALES**

**Artículo 23.** Los resultados del concurso serán publicados 20 de febrero de 2025 en las redes sociales del Núcleo de Cotopaxi y la página web de la CCE. Se dará difusión en medios de comunicación del país.

**Artículo 24.** Las obras ganadoras se publicarán de acuerdo a un cronograma elaborado por la Dirección de Publicaciones de la CCE.

**Artículo 25.** Cualquier eventualidad que no haya sido contemplada en las bases quedará a consideración del Comité Editorial, respetando siempre las fases previamente establecidas dentro de esta convocatoria y la normativa vigente.

**Artículo 26.** Con el envío de la postulación, él o la postulante declara que entiende, acepta y se somete a todas las regulaciones, procedimientos y requerimientos que se formulen en las presentes bases técnicas.

Las presentes bases técnicas entrarán en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Firmado en Latacunga, provincia de Cotopaxi, en sesión ordinaria del Comité Editorial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Cotopaxi, el lunes 21 de octubre de 2024.